PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO PRIMERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO
AL CIUDADANA BELEN MIRELES MORALES

Con fecha 8 ocho de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, se admitió a trámite la Solicitud de declaración de ausencia por desaparición promovida por la señora **Lissette Valdez Mireles,** bajo el número de expediente judicial **128/2019**, y dado que a la fecha se desconoce el paradero de la mencionada **Belén Mireles Morales,** en esa misma fecha, se ordenó citarla para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este juzgado, sito en **Edificio VALI-RENT, ubicado en calle Escobedo #519 Sur, piso 6° cruz con Allende, Centro de Monterrey, Nuevo León**, en un plazo no mayor de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como lo previsto en los numerales 69,70, 72 y 75 de la Ley de Victimas del Estado de Nuevo León; en la inteligencia de que los edictos se publicarán por 2 dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que se genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del poder judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas para los efectos mencionados en líneas que anteceden. DOY FE. Monterrey, Nuevo León a 15 quince de febrero del año 2019 dos mil diecinueve. Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado.

LICENCIADA PATRICIA MARTINEZ MORENO
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
UZGADO PRIMERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO
AL CIUDADANA ELVIRA MORALES MARTINEZ

Con fecha 8 ocho de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, se admitió a trámite la Solicitud de declaración de ausencia por desaparición promovida por la señora **Lissette Valdez Mireles,** bajo el número de expediente judicial **128/2019**, y dado que a la fecha se desconoce el paradero de la mencionada **Elvira Morales Martínez,** en esa misma fecha, se ordenó citarla para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este juzgado, sito en **Edificio VALI-RENT, ubicado en calle Escobedo #519 Sur, piso 6° cruz con Allende, Centro de Monterrey, Nuevo León**, en un plazo no mayor de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como lo previsto en los numerales 69,70, 72 y 75 de la Ley de Victimas del Estado de Nuevo León; en la inteligencia de que los edictos se publicarán por 2 dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que se genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del poder judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas para los efectos mencionados en líneas que anteceden. DOY FE. Monterrey, Nuevo León, a 15 quince de febrero del año 2019 dos mil diecinueve. Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado.

LICENCIADA PATRICIA MARTINEZ MORENO
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO